

NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL RESOLUCIÓN 390 DE 2021

Bogotá, D.C.
OAJ-56-158-2022

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *2022110000564*

Fecha: 06-02-2022

La jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procede a publicar en la página web www.participacionbogota.gov.co y en la cartelera de acceso al público de la entidad, **la Resolución 390 de noviembre 2 de 2021**, expedido por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal “IDPAC” por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con lo cual, se notifica al ciudadano **JULIO CESAR BARRANTES ACOSTA REPRESENTANTE LEGAL** de la Junta de Acción Comunal **JOSÉ MARIA VARGAS VILA**, de la localidad 19, de la ciudad de Bogotá, D.C.



Cabe indicar que contra este acto no proceden recursos, y que puede presentar descargos que se deberán escribir ante el Director General del IDPAC, al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co, o de forma presencial en la dirección Avenida Calle 22 N° 68 C – 51 dentro de los quince (10) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web.

Fecha de publicación: _____ 7 ENERO 2022 _____

Fecha de desfijación: _____ 11 ENERO 2022 _____

Exp. OJ -3868


PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Alejandro Gil		06-02-2022
Revisó	Miguel Alejandro Mórelo Profesional OAJ		06-02-2022
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vásquez Jefe OAJ		06-02-2022
Anexos	Resolución 390 de 2021		